



BOLETIN



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los suscriptores de la «Legislación»

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen caracter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5'00 pesetas semestre.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

PERSONAL

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. del alférez de navío, D. Luís Verdugo y Partagás, en solicitud de que se le conceda cesar en la situación de excedencia voluntaria que se encuentra disfrutando, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer se prevea acerca de dicha petición cuando venza el plazo que debe permanecer en la misma, según el Real decreto de 31 de Diciembre próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 22 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina por acuerdo de 9 del actual, dice á este Ministerio lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con Real orden de 29 de Abril último, se remitió á informe de este Consejo Supremo el adjunto expediente de retiro del capitán de fragata don Miguel Basabrú y Aymerich.—Pasado el expediente al Fiscal militar en censura de 22 de Mayo último expuso lo que sigue:—El Fiscal militar dice: que con sujeción á lo dispuesto en la vigente ley de retiros puede confirmarse en definitiva el señalamiento provisional hecho al interesado en Real orden de 29 de Abril último, al expedírsele el retiro á su solicitud asignándole los noventa céntimos del sueldo de su empleo de Capitán de fragata ó sean cuatrocientas

cinco pesetas al mes que le corresponden por contar 35 años de servicios y dos en posesión de dicho empleo.—Domingo Bazán.—Conforme el Consejo en Sala de gobierno con el precedente dictámen de su acuerdo lo comunico así á V. E. para la resolución de S. M.»

Y habiéndose conformado S. M. el Rey (q. D. g.), con el preinserto acuerdo, ha tenido á bien conceder al expresado jefe el haber definitivo de retiro en la forma indicada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de esa Junta Consultiva.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Armada.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á propuesta elevada por V. E., ha tenido á bien nombrar auxiliar de la Dirección del Depósito Hidrográfico, al teniente de navío D. Juan Manuel Tamayo y Orellano, en relevo por pase á otro destino del oficial de igual empleo, D. Antonio Gastón y Mendez.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Jefe del Estado Mayor central de la Armada.
Sres. Jefes de la Jurisdicción de Marina en la Côte, del Depósito Hidrográfico é Intendente General.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante del distrito marítimo de Mazarrón al teniente de navío, D. Francisco J. Gastambi y Delgado, en relevo del de igual empleo, D. Diego Alesson y Casanave, que ha cumplido el tiempo reglamentario de su desempeño.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—
Madrid 17 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante profesor de la Escuela de Aplicación con carácter de interino, al alferez de navío D. Raymundo Torres y López, el cual embarcará en el crucero *Lepanto*.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á propuesta elevada por V. E. ha tenido á bien disponer cese de ayudante personal del Jefe de Estado Mayor de ese Departamento, el alferez de navío don Carlos Boado y Suances y quede en situación de excedencia forzosa, á percibir sus haberes por la Habilitación de la Plana mayor del mismo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Ayudante de la Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de Cádiz, al teniente de navío D. Carlos Latorre y Arriete, en relevo del de su misma clase D. Manuel de la Puente y Aubarede, á quien se ha concedido licencia y cesa en su destino.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), accediendo á lo solicitado por el teniente de navío D. José María Sumyer y Aldasoro, ha tenido á bien concederle tres meses de prórroga sin sueldo á la licencia que disfruta en el extranjero.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar el nombramiento hecho por V. E. á favor del teniente de navío de primera clase, D. Gerardo Armijo y Segovia, para Jefe del tercer negociado de la Jefatura de Estado mayor de ese Departamento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903

J. S. DE TOGA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien desestimar la instancia cursada por V. E. del alferez de navío graduado D. Manuel Campillo y Pérez en solicitud de que se le confiara la Ayudantía del distrito marítimo de Vinaróz por corresponder el desempeño del expresado destino á la clase de teniente de navío de la escala activa, ó de reserva, según determina la Real orden de 11 de Agosto de 1894; debiendo además hacerle presente que aún en el caso de estar asignado á su clase lo ha solicitado fuera del plazo marcado á la publicación de la vacante.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) en vista de la instancia cursada por V. E. del capitán de navío don Manuel Montero y Rapallo, solicitando nuevamente destino de embarco con el fin de cumplir las condiciones reglamentarias para el ascenso, ha tenido á bien disponer se tenga en cuenta los deseos del recurrente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer pasen al Departamento de Ferrol el capitán de fragata D. Luís de la Puente y García Oyuelos y teniente de navío de primera clase D. Adolfo Gomar y Muiño después de hacer entrega de la 2.^a y 3.^a Comandancia del crucero *Cardenal Cisneros*, respectivamente, á los jefes nombrados para relevarlos.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903.

J. S. DE TOGA.

Sr. Comandante general de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: Con motivo de la división del distrito marítimo de Sada, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante del de Ares, nuevamente creado, al teniente de navío D. José María Franco y Villalobos, por hallarse asignado al de Sada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

CUERPO ECLESIASTICO

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con la acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina fecha 2 del corriente mes, ha tenido á bien declarar el haber definitivo de retiro de *cuatrocientas cincuenta* pesetas mensuales y empleo honorífico superior inmediato, al Cura de Departamento de la Armada D. Manuel Robles y Postigo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 15 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

SECCIONES DE ARCHIVO

Excmo. S.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el oficial mayor del Cuerpo de Secciones de Archivo, actualmente en situación de excedencia, don Aureliano de Castro y Vidal, se incorpore al servicio activo con destino á ese Departamento donde corresponde; debiendo pasar al de Ferrol para cubrir vacante que existe, el oficial segundo del propio Cuerpo, D. Francisco Fernández Puig.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

CUERPO DE AUXILIARES DE LAS OFICINAS DE MARINA

Excmo. Sr.: Dada cuenta al Rey (q. D. g.) de la instancia promovida por el escribiente de segunda del Cuerpo de Auxiliares de oficinas, D. Carlos Puig é Hidalgo, solicitando su separación del servicio, Su Majestad de acuerdo con lo informado por la Dirección del personal de este Ministerio, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, siendo por tanto baja en el Cuerpo de referencia.

De Real orden lo digo á V. E. como resultado de

su escrito núm. 1 541 con que cursaba el recurso del interesado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 16 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General.

CONTRAMAESTRES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo contramaestre de la Armada, Manuel Criado Romalde, en súplica de que se le conceda la graduación de alférez de fragata sin sueldo, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el parecer de la Junta Consultiva, se ha servido acceder á los deseos del recurrente, por hallarse comprendido en los preceptos de la soberana disposición de 14 de Noviembre último.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

MARINERIA

Excmo. Sr.: En vista de la carta oficial de V. E. núm. 1.366 de 25 de Mayo último, con la que cursa instancia del cabo de mar de 1.^a clase Pedro Jaime Mulet Menorca, en súplica de que se le conceda el empleo de tercer contramaestre honorario, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con la Dirección del personal de este Ministerio, se ha servido acceder á lo solicitado por el recurrente, por hallarse comprendido en la Real orden de 27 de Julio de 1896, hecha extensiva á los de la clase del recurrente por la de 24 de Abril último, en el bien entendido, que esta concesión no envuelve abono alguno de sueldo ni gratificación de los que á los contramaestres efectivos les están señalados.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 19 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: En vista de la carta oficial de V. E. núm. 934 de 7 de Abril último, con la que remite expediente de excepción del servicio, del inscripto Benito Nores Solla, y recurso dealzada interpuesto por el mismo contra la providencia recaída en el citado expediente; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido, de acuerdo con la Junta Consultiva, desestimar dicho recurso de alzada.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Junio de 1903.

J. S. DE TOCA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

MARINA MERCANTE

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el nombramiento hecho por V. E. para el cargo de vocal de la Junta de pesca de esa provincia á favor del patrón Julián López Saez.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro del Ramo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos y en contestación á su carta núm. 1.394

de 27 de Mayo último sobre el particular.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 17 de Junio de 1903.

El Subsecretario,

José de la Puente.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

AVISO

Con objeto de no perjudicar á los Señores suscriptores, dependencias y oficinas, se ruega renueven durante el presente mes de Junio, las suscripciones correspondientes al próximo semestre.

Imp. y Lit. del Ministerio de Marina.

SECCION DE ANUNCIOS

MANUAL DE LOS TRIBUNALES DE MARINA

POR

DON FERNANDO GONZÁLEZ Y MAROTO

Auditor de la Armada, Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y

D. JOSÉ TAPIA Y CASANOVA

Teniente Auditor de primera clase de la Armada, Fiscal de la Jurisdicción de Marina en la Corte

CONTIENE ESTA OBRA

todas las leyes y disposiciones que rigen en la Jurisdicción de Marina, Reales órdenes que las adicionan y la Jurisprudencia de los tribunales Supremos.

Se vende al precio de DIEZ pesetas en Madrid y ONCE en provincias

Los pedidos pueden dirigirse al Teniente Auditor Don José Tapia y Casanova, Ministerio de Marina, ó á la Redacción de este Boletín acompañando el importe en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro, con exclusión de sellos de ninguna clase.